



HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al año terminado
El 31 de diciembre de 2010



HECHOS RELEVANTES

El resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros en el Periodo 1 de enero al 30 de septiembre de 2010, es el siguiente:

1.- Aprobación Política General de Habitualidad de Compañía Eléctrica del Litoral S.A. para operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas

En Sesión Ordinaria del Directorio de Compañía Eléctrica del Litoral S.A., celebrada con fecha 31 de marzo de 2010, se acordó aprobar la "Política General de Habitualidad de Compañía Eléctrica del litoral S.A. para operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas", según lo indica el artículo 147 letra b) de la Ley N° 18.046 sobre sociedades Anónimas.

De acuerdo a lo indicado por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, dicha Política de Habitualidad permitirá a la sociedad eximirse del cumplimiento de los requisitos y procedimientos indicados en los números 1 al 7 de dicho artículo, para aprobar operaciones con partes relacionadas que sean de aquellas indicadas en la referida Política de Habitualidad.

Se hace presente que la Política de Habitualidad será puesta a disposición de los accionistas sociales y en el sitio de Internet de Compañía Eléctrica del Litoral S.A. (<http://www.litoral.cl>)

2.- Efectos en la Situación Financiera de la Compañía a causa del Terremoto.

En atención al Oficio Circular N ° 574 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 1 de marzo de 2010, en el cual solicita a las sociedades inscritas en el Registro de Valores que informen los efectos o impactos de se hayan producido o puedan producirse en la situación financiera como consecuencia del reciente terremoto, se informó lo siguiente:

Al día 3 de marzo de 2010 nuestras operaciones de distribución de energía eléctrica lograron quedar completamente reestablecidas luego del sismo del pasado 27 de febrero.

En cuanto a deterioros en nuestras instalaciones, no los hemos cuantificado; sin embargo, éstos han incidido en el normal desenvolvimiento de la Empresa en razón de los clientes que se han visto privados del suministro eléctrico, lo que nos ha obligado a trabajar día y noche para reparar el daño en aquellas instalaciones que todavía impedían suministrar energía a una parte de nuestros clientes.

Existen seguros comprometidos y éstos cubren todas las instalaciones de la empresa a excepción de las líneas eléctricas (Transmisión y Distribución).

Dado que existen seguros comprometidos, estimamos que los daños no producirán un impacto negativo significativo en la situación financiera de la Compañía.



3.-Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Eléctrica del Litoral S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la ley N° 18.045, artículo 63º de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Eléctrica del Litoral S.A., para el día 27 de Abril de 2010, a las 12:00 horas, a celebrarse en sus oficinas de Santiago, ubicadas en San Sebastián N° 2952 oficina 202. Las Condes

La Junta Ordinaria de Accionistas se celebrará con la finalidad de tratar aquellas materias propias de su conocimiento, incluidas la Renovación del Directorio, teniendo derecho a participar en la misma los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de la Junta.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará a partir de las 11:00 horas, el mismo día y en el lugar de celebración de la Junta.

4.- Renuncia de Directores

En sesión de Directorio celebrada el día 27 de abril de 2010, éste tomó conocimiento de la renuncia del Director titular y Vicepresidente Señor Christian Larrondo Naudon y del Director Suplente Señor Miguel Mendoza Cabrera, la que fue aceptada en la misma fecha.

5.- Renovación de Directorio

En Junta General de Accionistas de Compañía Eléctrica del Litoral S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2010, se renovó íntegramente el Directorio, el que quedó integrado como sigue:

Directores	Directores Suplentes
Cristian Arnoldo Reyes	Begoña Izeta Sepúlveda
Christian Larrondo Naudon	Pablo Alejandro Hector Ferrero
Marcelo Luengo Amar	Carlos Ducasse Rodríguez
Alejandro Bravo García	Fernando Traub Kipreos
Fernando Corsen Rivera	Carlos Corsen Pereira
Patricio Cox Vial	Cristian Cox Vial
Allan Hughes García	Sergio De Paoli Botto



6.- Dividendo

En Junta General de Accionistas de Compañía Eléctrica del Litoral S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2010 se aprobó el reparto de un dividendo definitivo adicional de \$724 por acción. Este dividendo se pagará a partir del 14 de julio de 2010.

7.- Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 27 de abril de 2010 se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Eléctrica del Litoral.

8.- Fallecimiento

Se informa del sensible fallecimiento del Director Fernando Corsen Rivera, ocurrido el día 12 de agosto de 2010.

9.- Renuncia de Directores y nuevos nombramientos

Con fecha 29 de septiembre de 2010 presentaron sus renuncias voluntarias a sus cargos de Directores don Christian Larrondo Naudon, Director titular y Vicepresidente; y su suplente don Pablo Ferrero, además de los Directores suplentes Señora Begoña Izeta Sepúlveda y don Fernando Traub Kipreos. Por lo anterior, el Directorio designó como Director reemplazante del Señor Larrondo al Señor Héctor Bustos Cerda, y como Vicepresidente del Directorio al Señor Marcelo Luengo Amar.

10.- Dividendo Provisorio

En Reunión de Directorio de Compañía Eléctrica del Litoral S.A., celebrada con fecha 16 de diciembre de 2010 se aprobó el reparto de un dividendo provisorio de \$236 por acción. Este dividendo se pagará a partir del 14 de enero de 2011.